

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRIMERO: OBJETO

La presente rifa está organizada por Gulf Stream, S.L., con Cif B-12992517 con domicilio Av. Constitución, 5 de Segorbe (Castellón) y domicilio a efectos de notificaciones el mismo. Constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario D. Diego Simó Sevilla en fecha 27 de julio de 2017, nº 1930 de protocolo, y modificada la razón social así como el objeto principal de Gulf Stream, S.L. mediante escritura otorgada ante el Notario D. Diego Simó Sevilla en fecha 13 de junio de 2018 con nº 1264 de protocolo constituye como la única garante de la disponibilidad de los premios y como la única obligada a la entrega de los bienes a los ganadores de la rifa y el reparto de los beneficios a distintas asociaciones de interés público sin ánimo de lucro: Dacem, Asoc y otras.

SEGUNDO: AMBITO, PROMOCION Y MEDIOS DE COMERCIALIZACION

El ámbito territorial del sorteo es nacional.

La venta telemática de los **boletos** se realizará a través de la web www.laentradaafortunada.es, siendo la operativa:

- Entrar en la web
- Para comprar te registras
- Compras los boletos que quieras
- Los imprimes directamente y/o recibes un mail de confirmación con el boleto en formato PDF y lo imprimes
- Tienes también opción de entrar en la web con tu usuario y descargarlo
- Ese boleto queda enlazado a un titular que es el comprobante de que "otro" no lo haya podido por ejemplo fotocopiar

La promoción y venta de boletos se iniciará el día posterior a la autorización a la celebración de esta rifa y finalizará a las 24:00 del día 21 de Diciembre de 2023. Se pondrán en circulación CIEN MIL (100.000) boletos, numerados del 00.000 al 99.999, ambos inclusive a razón un número por cada boleto.

- Los boletos numerados entre el 0 y el 2.999 serán denominados "boleto regalo", tendrán un color azul y su venta estará prohibida. Cada uno de estos boletos será entregado de forma gratuita por la compra de boletos de los denominados onerosos. Los boletos regalo se entregarán en diferentes acciones promocionales.

- Los boletos numerados entre el 3.000 y 99.999 serán denominados boletos onerosos, tendrán un color blanco y se pondrán a la venta por un importe de 8 (ocho €) euros cada uno.

-El beneficio de la rifa se destinará a distintas asociaciones de interés público sin ánimo de lucro:

- DACEM: Asociación de Daño Cerebral Adquirido y Esclerosis Multiple Palancia Mijares.
- ASOC: Asociación Síndrome Angelman.

TERCERO: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios de la rifa benéfica consisten en un primer, segundo y tercer premio.

PRIMER PREMIO:

-1 Volkswagen California Beach camper impuestos matriculación incluidos.	51.830,71€
-1 Crucero de 5 días en Yate de Lujo para cuatro personas todo incluido.	24.078,63€
-1 Bicicleta eléctrica Husqvarna Light Cross LC1	3.450,00 €
-1 Bicicleta scott scale carbono.	1.200,00 €
-2 equipamientos bicicleta.	160,00 €
-2 cascos Archt Scott	176,66 €
-2 tablas Surf privat edición 2023.	974,05 €
-1 Televisor Samsung 85"	1.199,00€
-1 Robot de cocina Moulinex.	249,00 €
-1 Cafetera superautomatica Delonghi.	549,00 €
-1 jamón bellota 100% ib 5j	500,00 €
-2 latas atún rj vent a/o d.boc	21,45 €
-4 latas atún cl ac/ol consorc	37,84 €
-2 trufa nat bletus	42,35 €
-1 whisky chivas regal	22,02 €
-1 whisky malta cardhu	67,25 €
-1 whisky macalan amber	41,86 €
-1 whisky glenrothes v04 70cl	38,84 €
-1 ginebra hendricks 70cl	26,31 €
-1 ginebra m.miller westbourn 70 cl	45,98 €
-1 ginebra n°3 london dry 70 cl	28,44 €
-1 ginebra gold 999,9 70 cl	27,81 €
-1 ginebra mombasa	26,69 €
-1 cognac hennessy vs 70cl	31,34 €
-1 cognac remy martin vsop 70 cl	32,61 €
-1 cognac fine hennessy 70 cl	37,51 €
-10 champ. Veuve clicquot s7es. 75 cl	359,97 €
-10 champ. Moet chandon 75 cl	320,65 €
-1 vini tto e.moro malleolus 75 cl	28,13 €
-4 vino tto aalto rd 75cl	79,74 €
-1 vino tto mauro ven/sel vt	59,95 €
-1 vino tto san roman to 75cl	23,41 €
-1 vino tto quod superius 75 cl	39,69 €
-1 vino tto macan clasico rj 75cl	32,07 €
-1 vino tto 200 monges rvs 75 cl	32,64 €
-1 vino tto valbuena 5 añ 75 cl	92,44 €

TOTAL PRIMER PREMIO: 85.963,38€

SEGUNDO PREMIO:

-1 Coche Mercedes GLb, pak AMG. impuestos de matriculación incluidos.	44.675,00 €
-1 Philips depiladora laser.	269,00 €
-1 Ipad 9,6 " Wifi Space	395,19 €
-1 Samsung 75"	700,00 €
-1 iRobot: Roomba 886	399,00 €
-1 Cámara Reflex Canon EOS750D digital	690,00 €
-1 jamón bellota 100% ib 5j	500,00 €
-5 champ Moet Chandon	160,32 €
-5 champ. veuve clicquout s7es 75 cl.	179,98 €
-1 Altavoz LG Party speake	235,00 €
-1 whisky chivas regal	22,02 €
-1 whisky malta cardhu	67,25 €
-1 whisky macalan amber	41,86 €
-1 whisky glenrothes v04 70cl	38,84 €
-1 ginebra hendricks 70cl	26,31 €
-1 ginebra m.miller westbourn 70 cl	45,98 €
-1 ginebra nº3 london dry 70 cl	28,44 €
-1 ginebra gold 999,9 70 cl	27,81 €
-1 ginebra mombasa	26,69 €
-1 cognac hennessy vs 70cl	31,34 €
-1 cognac remy martin vsop 70 cl	32,61 €
-1 cognac fine hennessy 70 cl	37,51 €
-2 latas atún rj vent a/o d.boc	21,45 €
-2 Latas de atún cl ac/ol consorcio	28,38 €
-1 vini tto e.moro malleolus 75 cl	28,13 €
-1 vino tto aalto rd 75cl	19,93 €
-1 vino tto mauro ven/sel vt	59,95 €
-1 vino tto san roman to 75cl	23,41 €
-1 vino tto quod superius 75 cl	39,69 €
-1 vino tto macan clasico rj 75cl	32,07 €
-1 vino ttto 200 monges rvs 75 cl	32,64 €

TOTAL SEGUNDO PREMIO .- 48.915,80€

TERCER PREMIO :

-Crucero fin de semana en yate de lujo para cuatro personas, con todo incluido.	5.374,02€
- 1 Moto KTM 890 Adventure 2023.	13.500,00 €
-1 Casco moto Shoei edición limitada KTM	613,55 €
-1 Gastos matriculacion	250,00 €
-1 Viaje a elegir para dos personas.	3.000,00 €
-1 Iphone 13	817,67 €
-1 Aspiradora Dyson	299,00 €
-1 LG Electronics Sound Bar	469,00€
-1 jamón bellota 100% ib 5j	500,00 €
-2 latas atún rj vent a/o d.boc	21,45 €
-3 latas atún cl ac/ol consorc	28,38 €
-1 trufa nat bletus	21,17 €
-1 whisky chivas regal	22,02 €
-1 Moulinex Freidora inteligente	98,00 €
-1 whisky macalan amber	41,86 €
-1 whisky glenrothes v04 70cl	38,84 €
-1 ginebra hendricks 70cl	26,31 €
-1 ginebra m.miller westbourn 70 cl	45,98 €
-1 ginebra nº3 london dry 70 cl	28,44 €
-1 ginebra gold 999,9 70 cl	27,81 €
-1 ginebra mombasa	26,69 €
-1 cognac hennessy vs 70cl	31,34 €
-1 cognac remy martin vsop 70 cl	32,61 €
-1 cognac fine hennessy 70 cl	37,51 €
-5 champ. Veuve clicquot s7es. 75 cl	179,98 €
-5 champ. Moet chandon 75 cl	160,32 €
-1 vini tto e.moro malleolus 75 cl	28,13 €
-1 vino tto aalto rd 75cl	19,93 €
-1 vino tto mauro ven/sel vt	59,95 €
-1 vino tto san roman to 75cl	23,41 €
-1 vino tto quod superius 75 cl	39,69 €
-1 vino tto macan clasico rj 75cl	32,07 €
-1 vino ttto 200 monges rvs 75 cl	32,64 €
-1 Patinete xiaomi electrico.	379,00€

TOTAL TERCER PREMIO .- 26.306,77 €

Esta cesta estará expuesta en Calle Colón, 48 bajos comerciales sito en Segorbe (Castellon).

CUARTO: PARTICIPANTES

Participaran en el sorteo todas aquellas personas que hayan adquirido un boleto de participación previo pago de ocho (8) euros o bien que hayan recibido un boleto regalo dentro del plazo establecido en el punto dos de estas bases.

Tienen prohibida la participación en esta rifa los menores de edad, personas con acceso prohibido al juego y los incapacitados legalmente.

QUINTO: SELECCIÓN DEL GANADOR

En el sorteo participaran todos aquellos boletos que hayan sido vendidos hasta las 24:00 horas del 21 de Diciembre de 2023.

El boleto ganador del primer premio corresponderá con el número que coincida con el número ganador del primer premio del Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional del Veintidós de Diciembre de Dos Mil Veintitrés.

El boleto ganador del segundo premio corresponderá con el número que coincida con el número ganador del segundo premio del Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional del Veintidós de Diciembre de Dos Mil Veintitrés.

El boleto ganador del tercer premio corresponderá con el número que coincida con el numero ganador del tercer premio del Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional del Veintidós de Diciembre de Dos Mil Veintitrés.

La publicación de los resultados del sorteo se hará en la web www.laentradaafortunada.es .

SEXTO: ENTREGA DEL PREMIO

El derecho al cobro de los premios (primero, segundo y tercero, premio), caducan el 22 de Marzo de 2024.

Una vez transcurrido dicho plazo sin tal comunicación, el derecho al premio quedara cancelado.

Si no se hubiera podido entregar el premio o los premios a los agraciados por causas ajenas a la voluntad de la organizadora, éstos perderán su derecho al mismo.

Los premios se entregarán en las instalaciones donde están expuestos los productos que componen la cesta Navideña, previa presentación ante la organizadora de los boletos originales sin desperfectos en los mismos que hagan dudar de su procedencia.

Si los boletos o alguno de los boletos correspondientes a los numero premiados no se hubieran vendido, el titular del o de los premios no reclamara el mismo o no fuera posible la o las entregas dentro del plazo establecido, el o los premios objeto de este sorteo quedaran bajo la titularidad de la organizadora.

No tendrán validez o serán nulos los boletos que presenten tachaduras, manipulaciones o enmiendas o que estén rotos total o parcialmente. La organizadora podrá esperar, para la entrega de los premios, a que finalice el plazo para la comunicación de la aceptación de los premios a los fines de asegurar que los boletos premiados son originales y no se trata de falsificaciones.

SEPTIMO: FISCALIDAD

Gulf Stream, S.L. está obligada a practicar los ingresos en el Tesoro, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de Las Personas Físicas correspondiente al perceptor, que se deriven de la normativa vigente en cada momento para este impuesto.

En el caso de que los décimos de Lotería de Navidad resulten premiados en un importe superior a 2.500 euros, la retención del IPRF aplicada correrá por cuenta del ganador.

OCTAVO: PUBLICIDAD

La aceptación del premio por parte del ganador implica, que si la empresa organizadora lo considera oportuno, autoriza la publicación de su nombre e imagen en el material publicitario

relacionado con la presente promoción, tanto en prensa escrita como en medios audiovisuales o internet.

NOVENO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases, que serán públicas y a disposición de quien las solicite.

En caso de divergencia sobre la interpretación de las mismas, serán competentes para conocer de los procedimientos judiciales que puedan plantearse en su caso, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Segorbe (Castellón), renunciando expresamente los participantes a su propio fuero y domicilio.

DECIMO: POLÍTICA EN PROTECCIÓN DE DATOS

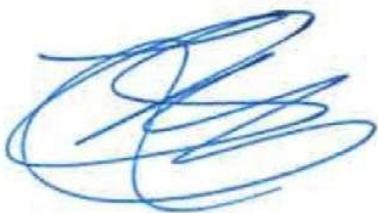
Gulf Stream, S.L. cumple con la **normativa vigente establecida en la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, LOPD y demás legislación que la desarrolla.**

Para la compra de boletos por internet y con carácter previo, se pone de manifiesto que para el acceso a determinada información y contenido, el usuario deberá previamente darse de alta como tal, debiendo aceptar en la forma establecida en el mismo, de acuerdo con la LOPD, el tratamiento de sus datos personales, para poder ser incorporado a nuestro fichero.

En ningún caso Gulf Stream, S.L. cederá los datos de carácter personal aportados por el Usuario a terceras personas.

Del mismo modo, Gulf Stream, S.L. comunica que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo electrónico de su solicitud por escrito a la siguiente dirección: info@laentradaafortuna.es.

Firmado por el organizador de la rifa:



En Segorbe a 20 de junio de 2023

Javier Piquer Morro, administrador único de Gulf Stream, S.L.